



DJ (1793)

SANTIAGO 23 DICIEMBRE 2025

RESOLUCIÓN N° 05391 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.575; en el D.F.L. N°29 de 2004 DEL Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N°19.239; en el D.S. N°96 de 2025; en el D.F.L. N°2 de 2009 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, General de Educación, con las normas no derogadas del D.F.L. N°1 de 2005 que a su vez, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; en los artículos 3, 9 y 11 del D.F.L. N°2 de 1994, todos del Ministerio de Educación; en la la Resolución Exenta N°1.595 de 2016; en la Resolución Exenta N°4.397 de 2021; en la Resolución Exenta N°4.599 de 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad con los artículos 1° y 3 de la Ley N°18.575, la Universidad Tecnológica Metropolitana pertenece a la Administración del Estado y como tal, está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común atendiendo las necesidades públicas en forma continua y permanente, y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución y las leyes.

2.- Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

3.- Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

4.- Que, de acuerdo al artículo 104 del DFL N°2 de 2009 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370, General de Educación, con las normas no derogadas del DFL N°1 de 2005 que a su vez, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, ambos del Ministerio de Educación, se entenderá por autonomía el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí mismo, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa.



5.- Que, el artículo 43 inciso 2º de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado autoriza la existencia estatutos de carácter especial para determinadas profesiones o actividades, por medio de los cuales se regule la carrera funcional, considerando especialmente el ingreso, los deberes y derechos, la responsabilidad administrativa y la cesación de funciones.

6.- En complemento se pronuncia el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo, prescribiendo en el artículo 162 letra a) que, los funcionarios que ejerzan la profesión y actividades de académicos de las instituciones de Educación Superior se regirán por estatutos de carácter especial.

7.- Que, el Estatuto Orgánico de la Institución entrega la atribución de aprobar el reglamento de Carrera Académica al organismo colegiado de mayor jerarquía de la Universidad, el Consejo Superior.

8.- Que, a través de la Resolución Exenta N°1.595 de 2016, la Universidad aprueba el Reglamento de Carrera Académica, el que dispone en su artículo 10 que “La Comisión de Concurso Académico resolverá (el concurso de antecedentes y oposición para ingresar a la carrera académica) de conformidad a una Pauta de Evaluación aportada por la Vicerrectoría Académica, en la cual se indicará el valor en un coeficiente establecido a cada ítem señalado en el currículo y los porcentajes que se le asignarán a los coeficientes por cada ítem que se evaluará, según los requerimientos señalados en las Bases del Concurso y en el Currículo Normalizado que se exigirá. Se definirá siempre un puntaje mínimo exigido para el respectivo concurso.

9.- Que, la Resolución Exenta N°4.397 de 2021 fija la pauta de evaluación que la Universidad utiliza en el contexto del Sistema de evaluación de oposición y antecedentes para el proceso de provisión de cargos académicos regulares.

10.- Que, motivada por el principio de mejora continua, y el eje estratégico Calidad establecido en la Resolución Exenta N°4.599 de 2021, en virtud del cual se busca permanentemente un alto nivel de cumplimiento de los criterios y estándares predefinidos dentro del sistema de educación superior y un elevado grado de avance en el desarrollo de los propósitos y fines específicos, la Vicerrectoría Académica ha desarrollado una nueva pauta de evaluación.

11.- Que, la mencionada pauta considera las brechas de género de la institución en materia académica, además de las orientaciones vigentes sobre productividad por comités de área de la CNA, por una parte; y por la otra, sintoniza con las exigencias del Reglamento de Carrera Académica.

12.- Finalmente, el artículo 11 letra d) del Estatuto Orgánico de la Corporación que faculta a la Rectora para dictar los decretos y resoluciones de su competencia, por tanto,

RESUELVO:

- I. **Déjese sin efecto** la Resolución Exenta N°4.599 de 2021.
- II. **Apruébese** la pauta de Evaluación del Sistema de evaluación de oposición y antecedentes para el proceso de provisión de cargos académicos regulares de la Universidad Tecnológica Metropolitana, que sigue:



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

Pauta de evaluación

**Sistema de evaluación de
oposición y antecedentes para el
proceso de provisión de cargos
académicos regulares de la
Universidad Tecnológica
Metropolitana**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA



CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1.- Previo a la Primera Etapa, cada postulación se someterá a una fase de revisión y verificación de antecedentes, para garantizar la transparencia y admisibilidad del proceso. En esta fase, se evaluará el cumplimiento a los requisitos excluyentes exigidos en el perfil del cargo académico descrito en el llamado a concurso público para contratación de académicos(as) regulares.

2.- En caso de concursos destinados a ocupar funciones de gestión, tales como Jefatura de Carrera o Dirección de Escuela, así como en el caso de los concursos para proveer cargos de media jornada, la Etapa 1 se evaluará en función de una pauta específica confeccionada y proveída por la Vicerrectoría Académica, siempre en respeto de las condiciones establecidas en el Reglamento de Carrera Académica de la UTEM.

3.- Acciones tendientes a disminuir las brechas de género en la institución:

- Las candidatas mujeres podrán ser evaluadas en la Parte 2 de la Primera Etapa, considerando un período de tiempo de 6 años;
- En el caso de que el Departamento al cual adscriba el concurso posea menos de un 50% de mujeres, las candidatas podrán avanzar en la Primera Etapa con un puntaje desde los 50 puntos;
- En el eventual caso de que se produzca un empate en el puntaje entre un hombre y una mujer, se privilegiará la selección de la candidata mujer.

I. PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Corresponde a la evaluación de la experiencia y trayectoria de cada postulante, acorde al perfil requerido para dar cumplimiento a los propósitos institucionales, al Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad y sus políticas académicas, acorde con lo expresado en el artículo 9 del Reglamento de Carrera Académica.

INSTRUMENTO PRIMERA ETAPA: PAUTA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

En esta etapa la evaluación se dividirá en dos secciones: 1) Experiencia Docente y profesional, así como perfeccionamiento disciplinario y 2) Experiencia en Investigación, Desarrollo, Innovación y/o Creación. Esta última sección se basa en los requisitos establecidos por la CNA para formar parte de núcleos o claustros de acuerdo con el comité de área más afín a su línea de investigación. En consecuencia, la segunda sección se aplicará de acuerdo a la disciplina del/de la postulante.

Cabe resaltar que para poder avanzar a la segunda etapa el postulante debe poseer un mínimo de 75 puntos. Sin embargo, la Comisión de Concurso Académico puede aprobar a aquellos/as postulantes que, obteniendo puntajes entre 50 y 74 en la Primera Etapa, cumplan los siguientes requisitos copulativamente:

- Obtenido el grado académico (doctorado) en los últimos cinco años, a partir de la fecha de concurso.
- Cumplimiento del criterio de orientación de productividad individual del área más pertinente a su campo para formar parte de un Claustro doctoral, a partir de la fecha del concurso.

Nombre postulante:	
RUN / Pasaporte:	

Cargo al que postula (indicar código, si aplica):	
Fecha de evaluación:	

En esta etapa, cada sub-criterio debe evaluarse con la calificación que mejor represente los antecedentes aportados por el/la postulante.

PARTE 1 PRIMERA ETAPA: TRANSVERSAL

1. EXPERIENCIA DOCENTE Y/O PROFESIONAL, Y PERFECCIONAMIENTO DISCIPLINAR			
Nº	Criterios de Evaluación Experiencia Docente, Profesional y Perfeccionamiento Disciplinario	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
1.1	Cuenta con experiencia docente de al menos 4 años en pregrado y/o postgrado en Universidades, o ejercicio profesional en la disciplina de al menos 4 años. <i>La experiencia en docencia y el ejercicio profesional se considera a partir de la obtención del grado de Licenciatura y/o Título profesional respectivamente.</i>	15	
	Cuenta con experiencia docente de al menos 2 años en pregrado y/o postgrado en Universidades, o ejercicio profesional en la disciplina de al menos 2 años. <i>La experiencia en docencia y el ejercicio profesional se considera a partir de la obtención del grado de Licenciatura y/o Título profesional respectivamente</i>	10	
	No cumple la experiencia docente o ejercicio profesional, o la antigüedad indicada.	0	
1.2	Participa de Claustros Doctorales	4	
	Participa de Claustros de Magíster académico	2	
	No participa en Claustros	0	
1.3	Ha guiado tesis de doctorado en los últimos 5 años. <i>(*) También se pueden considerar las tesis en proceso de Guía con examen de calificación aprobado.</i>	6	
	Ha Co-guiado tesis de doctorado en los últimos 5 años. <i>(*) También se pueden considerar las tesis en proceso de Guía con examen de calificación aprobado.</i>	3	
	Ha guiado tesis o actividad formativa equivalente (AFE) de magíster en los últimos 5 años.	3	
	Ha Co-guiado tesis o actividad formativa equivalente (AFE) de magíster en los últimos 5 años.	2	
	Ha guiado trabajos de titulación de pregrado en los últimos 5 años*. <i>(*) En arquitectura, también se pueden considerar la Guía de los seminarios de Investigación.</i>	1	
	No ha guiado o co-guiado trabajos de titulación de pregrado y/o tesis de postgrado en los últimos 5 años.	0	
1.4	Evidencia desempeño en gestión académica o institucional universitaria.	1	
	No evidencia desempeño en gestión académica o institucional universitaria.	0	
1.5	Ha realizado actividades de vinculación con el medio en los ámbitos productivo y/o social con protagonismo relevante (ej. Difusión; asesoría experta para la integración de la evidencia científica y/o disciplinaria en la toma de decisiones para instancias públicas y/o privadas; participación en grupos de evaluación, comités técnicos u otras instancias afines).	5	
	No ha participado en actividades de vinculación con el medio en los ámbitos productivo y/o social.	0	
1.6	Ha participado en redes de colaboración internacional, verificables a través de publicaciones (mínimo 2) o proyectos formales (mínimo 1) conjuntos en los últimos 5 años.	15	



	Ha participado en redes de colaboración nacional, verificables a través de publicaciones (mínimo 2) o proyectos formales (mínimo 1) conjuntos en los últimos 5 años.	10	
	No ha participado en redes de colaboración internacional o nacional, verificables a través de publicaciones o proyectos formales conjuntos en los últimos 5 años.	0	
1.7	Posee postdoctorado y/o ha realizado pasantías de un mínimo de 3 meses para perfeccionarse en su ámbito disciplinario.	6	
	Ha realizado pasantías de 1 mes para perfeccionarse en su ámbito disciplinario.	3	
	No acredita realización de postdoctorado o de pasantía.	0	
1.8	Posee a lo menos 1 certificación de estudios complementarios y/o de profundización en áreas vinculadas a su desarrollo profesional (ej. cursos de perfeccionamiento, cursos en técnicas especializadas, postítulo y/o diplomado).	3	
	No acredita certificaciones disciplinarias.	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 1:			
Puntaje máximo sub-total Parte 1:			55

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFÍA

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterios de Evaluación: Área Arquitectura y Urbanismo	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con 3 o más “artículos en revistas” de corriente principal (WoS/Scopus); o a lo menos 4 capítulos de libros con referato externo en los últimos 5 años.	20	
	Cuenta con 2 “artículos en revistas” de corriente principal (WoS/Scopus); o 3 capítulos de libros con referato externo en los últimos 5 años.	10	
	Cuenta con 1 “artículos en revistas” de corriente principal (WoS/Scopus); o 2 capítulo de libros con referato externo en los últimos 5 años.	5	
	Cuenta con 1 capítulo de libro con referato externo en los últimos 5 años.	3	
	No cuenta con “artículos en revistas” de corriente principal (WoS/Scopus); o capítulos de libros en los últimos 5 años.	0	
2.2.	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como director/a o investigador/a responsable en concursos con financiamiento concursable externo* en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos con financiamiento concursable externo* en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos de agencias nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3.	Cuenta con trayectoria profesional destacada y demostrable. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo a través de: <ul style="list-style-type: none"> • 3 consultorías o asistencias técnicas; o • 3 proyectos de innovación; o • 2 proyectos de desarrollo tecnológico; o • 1 contrato I+D • 1 patente. 	10	
		0	



No cuenta con trayectoria profesional destacada y demostrable. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo a través de:

- 3 consultorías o asistencias técnicas; o
- 3 proyectos de innovación; o
- 2 proyectos de desarrollo tecnológico; o
- 1 contrato I+D
- 1 patente.

Puntaje obtenido sub-total Parte 2:

Puntaje máximo sub-total Parte 2: **45**

Puntaje total obtenido:

Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente: **75**

¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)

*Proyecto concursable externo: FONDECYT, FONDEF, FONDEP, FONDART, FONDAP, ANILLO, BASELES, CORFO, FIA, NUCLEO E INSTITUTOS MILENIOS y/u otros fondos internacionales de características similares que será evaluado por la Comisión de Concurso Académico.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'S' or 'L'.

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN				
Nº	Criterios de Evaluación: Área Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido	
2.1	Poseer más de 35 puntos, según los indicadores del Anexo 1 en los últimos 5 años.	30		
	Poseer al menos 25 puntos, según los indicadores del Anexo 1 en los últimos 5 años.	20		
	Poseer al menos 15 puntos, según los indicadores del Anexo 1 en los últimos 5 años.	10		
	Posee menos de 15 puntos, según los indicadores del Anexo 1 en los últimos 5 años.	0		
2.2.	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos competitivos de agencias nacionales relevantes (ANID-Chile o agencia afín de otro país) o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	10		
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos competitivos de agencias nacionales relevantes (ANID-Chile o agencia afín de otro país) o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	5		
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos de agencias nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0		
2.3.	Cumple con a los menos 8 años de trayectoria profesional destacada y demostrable, a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Consultorías, asistencias técnicas, asesorías. • Pertenencia a directorios, colegios profesionales, proyectos de intervención o equivalente. 	5		
	No cumple con trayectoria profesional destacada y demostrable, a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Consultorías, asistencias técnicas, asesorías. • Pertenencia a directorios, colegios profesionales, proyectos de intervención o equivalente. 	0		
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:				
Puntaje máximo sub-total Parte 2:				
Puntaje total obtenido:				
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:				
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)				



PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE ARTES

**2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O
CREACIÓN**

Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Artes	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con a lo menos 6 "artículos en revistas", en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <ul style="list-style-type: none"> • 2 publicaciones indexadas en WoS, Scopus o ERIH Plus (solo una publicación como máximo de la propia institución) o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional. • 4 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas (catálogo de artes visuales) o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución. 	30	
	Cuenta con a lo menos 3 "artículos en revistas", en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <ul style="list-style-type: none"> • 1 publicaciones indexadas en WoS, Scopus o ERIH Plus (solo una publicación como máximo de la propia institución) o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional. • 2 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas (catálogo de artes visuales) o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución. 	20	
	Cuenta con a lo menos 2 "artículos en revistas", en los últimos 5 años, de las cuales deben ser: <ul style="list-style-type: none"> • 1 publicaciones indexadas en WoS, Scopus o ERIH Plus (solo una publicación como máximo de la propia institución) o, 1 libro con referato externo o creación, producción, circulación y difusión de obra a nivel nacional o internacional. • 1 de otras publicaciones con comité editorial o, 1 libro sin referato externo/catálogos/notas (catálogo de artes visuales) o creación y producción artística con circulación y difusión a nivel local externas a la institución 	10	
	No cuenta con "artículos en revistas" de corriente principal (WoS/Scopus); o capítulos de libros en los últimos 5 años.	0	
2.2.	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos con financiamiento externo en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos con financiamiento externo en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos de agencias nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:		45	
Puntaje máximo sub-total Parte 2:		75	
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:		75	
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)			

*Proyectos concursables: se considerarán proyectos del Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes, tales como FONDART, Fondo Audiovisual, Fondo de la Música, Fondo del Libro y la Lectura u otros tales como FONDECYT, FONDEF, PIA, FONDAP, FONIS, ANILLO, MILENIO o, fondos



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

concursables internacionales de características similares que será evaluado por la Comisión de Concurso Académico.

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the university's representative, is placed here.

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias de la Salud	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con 8 o más publicaciones (WoS, Scopus, Scielo), y Capítulo de libro o Libro con referato externo y comité editorial, en los últimos 5 años.	20	
	Cuenta con 6 o más publicaciones (WoS, Scopus, Scielo), y Capítulo del libro o Libro con referato externo y comité editorial, en los últimos 5 años.	15	
	Cuenta con menos de 6 y a lo menos 1 publicación (WoS, Scopus, Scielo), y Capítulo del libro o Libro con referato externo y comité editorial, en los últimos 5 años.	5	
	No cuenta con publicaciones (WoS, Scopus, Scielo), en los últimos 5 años.	0	
2.2	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos con financiamiento externo* en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a responsable en concursos con financiamiento externo* en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos con financiamiento externo, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3	Cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área*, en los últimos 5 años. (*) Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Consultorías, asistencias técnicas o asesorías; • Proyectos de intervención en políticas públicas; • Innovación, o desarrollo tecnológico; • Experiencia docente relevante a nivel de postgrado (magíster y/o doctorado) en área de especialización. 	10	
	No cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área*, en los últimos 5 años. (*) Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Consultorías, asistencias técnicas o asesorías; • Proyectos de intervención en políticas públicas; • Innovación, o desarrollo tecnológico; • Experiencia docente relevante a nivel de postgrado (magíster y/o doctorado) en área de especialización. 	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:			
Puntaje máximo sub-total Parte 2:			45
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:			75
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (Sí/No)			

*Proyectos de fondo concursable externo: FONDECYT, FIA, FONDEF, FONIS, ANILLOS, MILENIUM, CORFO y otros que cumplan condiciones equivalentes, a los ya indicados, y que serán evaluados de forma excepcional por la Comisión de Concurso Académico.

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias Económicas y Administración	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con al menos 4 publicaciones WoS en los últimos 5 años (Q1, Q2, Q3).	20	
	Cuenta con al menos 3 publicaciones WoS en los últimos 5 años (Q1, Q2, Q3).	15	
	Cuenta con menos de 3 y a lo menos 1 publicación WoS en los últimos 5 años (Q1, Q2, Q3).	5	
	No cuenta con publicaciones WoS en los últimos 5 años (Q1, Q2, Q3).	0	
2.2	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos con financiamiento externo* en los últimos 5 años.	10	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o codirector/a en concursos con financiamiento externo * en los últimos 5 años.	5	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos con financiamiento externo, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-direactor/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3	Presenta trayectoria y actividad profesional demostrable: Participación en directorios, cargos en alta dirección pública, entre otros en los últimos 5 años.	15	
	No presenta trayectoria y actividad profesional demostrable: Participación en directorios, cargos en alta dirección pública, entre otros en los últimos 5 años.	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:			
Puntaje máximo sub-total Parte 2:			45
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:			75
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)			

*Proyecto de fondo concursable externos: FONDECYT, FONDEF, ANILLOS, MILENIUM, CORFO y otros que serán evaluados por la Comisión de Concurso Académico.

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE CIENCIAS FÍSICAS

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias Físicas	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con a lo menos 7 publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	45	
	Cuenta con a lo menos 4 publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	30	
	Cuenta con a lo menos 3 publicaciones WoS (ex ISI) en revistas de cuartiles 1 y 2, o 1 patente, en los últimos 5 años.	20	
	Cuenta con a lo menos 1 publicación WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2 en los últimos 5 años.	10	
	No cuenta con publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, ni tiene patente, en los últimos 5 años.	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:			
Puntaje máximo sub-total Parte 2:			45
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:			75
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)			



PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE CIENCIAS ASTRONOMÍA

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN				
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Astronomía	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido	
2.1	Cuenta con 10 ó más publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	45		
	Cuenta con 6 ó más publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	25		
	Cuenta con menos de 6 y a lo menos 1 publicación WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años	10		
	No cuenta con publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	0		
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:				
Puntaje máximo sub-total Parte 2:				
Puntaje total obtenido:				
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:				
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (Sí/NO)				



PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE HUMANIDADES

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Humanidades	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Al menos 45 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	25	
	Al menos 35 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	15	
	Al menos 20 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años.	10	
	Cuenta con menos de 20 puntos, según los indicadores de la Tabla anexo 2, acumulados en los últimos 5 años	0	
2.2.	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos con financiamiento externo tanto nacional como internacional, en los últimos 5 años*. <i>(*) Se considerarán también concursos adicionales que cumplan con al menos los siguientes requisitos: a) Evaluación externa por pares; 2) Financiamiento externo y 3) Investigación de carácter claramente disciplinar.</i>	10	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o co-director/a en concursos con financiamiento externo tanto nacional como internacional, en los últimos 5 años*. <i>Se considerarán también concursos adicionales que cumplan con al menos los siguientes requisitos: a) Evaluación externa por pares; 2) Financiamiento externo y 3) Investigación de carácter claramente disciplinar.</i>	5	
	No ha adjudicado proyectos en concursos con financiamiento externo tanto nacional como internacional, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3.	Presenta trayectoria profesional destacada y demostrable, en los últimos 5 años. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo, a través de: <ul style="list-style-type: none">● Consultorías, asistencias técnicas o asesorías;● Proyectos de intervención o innovación;● Proyectos de desarrollo tecnológico o patentes.	10	
	No presenta trayectoria profesional destacada y demostrable, en los últimos 5 años. Se debe evidenciar una vinculación activa con el sector público y/o privado, en las áreas de desarrollo, a través de: <ul style="list-style-type: none">● Consultorías, asistencias técnicas o asesorías;● Proyectos de intervención o innovación;● Proyectos de desarrollo tecnológico o patentes.	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:			
Puntaje máximo sub-total Parte 2:			45
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:			75
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)			

*Proyecto de fondo concursable externo, nacionales o internacionales, correspondiente a los programas FONDECYT, FONDEF, FONDAP, BASALES, CORFO, ANILLO, FONIS, FONIDE e INSTITUTOS Milenios.

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE CIENCIA DE LA INGENIERÍA Y DE LA TIERRA

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con 7 o más "artículos en revistas" de corriente principal (WoS/Scopus) en los últimos 5 años*. <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	20	
	Cuenta con a lo menos 5 "artículos en revistas" de corriente principal (WoS/Scopus) en los últimos 5 años*. <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	15	
	Cuenta con menos de 5 y a lo menos 1 "artículo en revistas" de corriente principal (WoS/Scopus) en los últimos 5 años*. <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	5	
2.2	No cuenta con "artículos en revistas" de corriente principal (WoS/Scopus) en los últimos 5 años*.	0	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o codirector/a en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	10	
2.3	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
	Cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada por los siguientes componentes:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicaciones técnicas y científicas;</i> • <i>Congreso de especialidad;</i> • <i>Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico;</i> • <i>Proyectos y Asesoría de carácter profesional;</i> • <i>Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional.</i> 	10	
	No cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área*, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada caso a caso por:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicaciones técnicas y científicas;</i> • <i>Congreso de especialidad;</i> • <i>Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico;</i> • <i>Proyectos y Asesoría de carácter profesional;</i> • <i>Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional.</i> 	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:			
Puntaje máximo sub-total Parte 2:			45
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:			75
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)			

*Concursos competitivos: FONDEF, Milenio, FONDAP, Basal, Anillo, Proyectos CORFO de contrato tecnológico para la innovación (Ex INNOVA línea 2) o proyecto de investigación de Fundación COPEC.



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE PSICOLOGÍA

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	A lo menos 6 artículos publicados, en los últimos 5 años, de los cuales: a) 4 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report JCR y/o Scopus y b) 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycINFO, Pubmed, Redalyc, Latindex Catálogo, entre otras.	30	
	A lo menos 5 artículos publicados, en los últimos 5 años, de los cuales: a) 3 artículos deben estar en revistas indexadas incluidas en Journal Citation Report- JCR y/o Scopus y b) 2 artículos deben estar publicados en revistas indexadas en bases de datos que aseguren revisión de pares, tales como: Scielo, PsycINFO, Pubmed, Redalyc, Latindex Catálogo, entre otras	25	
	A lo menos 3 artículos publicados en revistas indexadas incluidas en el Journal Citation Report JCR y/o Scopus, en los últimos 5 años	20	
	A lo menos 2 artículos publicados en revistas indexadas incluidas en el Journal Citation Report JCR y/o Scopus, en los últimos 5 años	10	
	A lo menos 1 artículo publicado en revistas científicas, capítulo de libro o libros, en los últimos 5 años	5	
2.2	No cuenta con artículos publicados	0	
	Adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en cursos competitivos de agencias nacionales relevantes (ANID-Chile o agencia de otro país) o internacionales (Comisión Europea o organismo afín) en los últimos 5 años. En este punto, se podrán considerar adjudicación de concursos públicos para financiamiento de investigación que poseen las siguientes características: a) Evaluación por pares externos y metodología ciega; b) duración mínima de 2 años y c) como requisito de cierre del proyecto debe mostrar publicaciones derivadas en revistas indexadas.	15	
	No adjudicado proyecto como investigador/a o director/a responsable en cursos competitivos de agencias nacionales relevantes (ANID-Chile o agencia de otro país) o internacionales (Comisión Europea o organismo afín) en los últimos 5 años. En este punto, se podrán considerar adjudicación de concursos públicos para financiamiento de investigación que poseen las siguientes características: a) Evaluación por pares externos y metodología ciega; b) duración mínima de 2 años y c) como requisito de cierre del proyecto debe mostrar publicaciones derivadas en revistas indexadas.	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:			
Puntaje máximo sub-total Parte 2:			
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:			
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)			

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterios de evaluación - Área Ciencias Jurídicas	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con al menos 80 puntos, según los indicadores del Anexo 3, en los últimos 5 años.	45	
	Cuenta con al menos 60 puntos, según los indicadores del Anexo 3, en los últimos 5 años.	35	
	Cuenta con al menos 40 puntos, según los indicadores del Anexo 3, en los últimos 5 años.	25	
	Cuenta con al menos 30 puntos, según los indicadores del Anexo 3, en los últimos 5 años.	15	
	Cuenta con al menos 20 puntos, según los indicadores del Anexo 3, en los últimos 5 años.	5	
	Cuenta con una puntuación inferior a 20 puntos, según los indicadores del Anexo 3, en los últimos 5 años.	0	
		Puntaje obtenido sub-total Parte 2:	
		Puntaje máximo sub-total Parte 2:	45
		Puntaje total obtenido:	
		Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:	75
		¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)	

(*) Los/as postulantes podrán incorporar los antecedentes que considere pertinentes, los que deben estar en calidad de aceptadas, en prensa o publicadas, en los últimos cinco (5) años.



PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con a lo menos 8 publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años. <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	20	
	Cuenta con a lo menos 5 publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	15	
	Cuenta con a lo menos 1 publicación WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	5	
	No cuenta con publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	0	
2.2	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o codirector/a en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3	Cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada por los siguientes componentes:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicaciones técnicas y científicas;</i> • <i>Congreso de especialidad;</i> • <i>Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico;</i> • <i>Proyectos y Asesoría de carácter profesional;</i> • <i>Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional.</i> 	10	
	No cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área*, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada caso a caso por:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicaciones técnicas y científicas;</i> • <i>Congreso de especialidad;</i> • <i>Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico;</i> • <i>Proyectos y Asesoría de carácter profesional;</i> • <i>Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional.</i> 	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:			
Puntaje máximo sub-total Parte 2:			45
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:			75
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)			

*Concursos competitivos: FONDEF, Milenio, FONDAP, Basal, Anillo, Proyectos CORFO de contrato tecnológico para la innovación (Ex INNOVA línea 2) o proyecto de investigación de Fundación COPEC.

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE QUÍMICA

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con a lo menos 7 publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años. <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	20	
	Cuenta con a lo menos 4 publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años. <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	15	
	Cuenta con a lo menos 1 publicación WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años <i>(*) Cada publicación puede ser reemplazada por 1 patente de invención otorgada en calidad de inventor, en los últimos 5 años.</i>	5	
	No cuenta con publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	0	
2.2	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o codirector/a en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.3	Cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada por los siguientes componentes:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones técnicas y científicas; • Congreso de especialidad; • Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico; • Proyectos y Asesoría de carácter profesional; • Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional. 	10	
	No cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área*, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada caso a caso por:</i> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones técnicas y científicas; • Congreso de especialidad; • Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico; • Proyectos y Asesoría de carácter profesional; • Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional. 	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:			
Puntaje máximo sub-total Parte 2:			45
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:			75
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)			

*Concursos competitivos: FONDEF, Milenio, FONDAP, Basal, Anillo, Proyectos CORFO de contrato tecnológico para la innovación (Ex INNOVA línea 2) o proyecto de investigación de Fundación COPEC.

PARTE 2 PRIMERA ETAPA: ÁREA DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA

2. EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN			
Nº	Criterio Criterios de Evaluación: Área Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
2.1	Cuenta con 3 ó más publicaciones WoS (ex ISI), donde a lo menos 1 es en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	15	
	Cuenta con 2 publicaciones WoS (ex ISI), donde a lo menos 1 es en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	10	
	Cuenta con 1 publicación WoS (ex ISI) en revistas de cuartiles 1 y 2, en los últimos 5 años.	5	
	No cuenta con publicaciones WoS (ex ISI), en revistas de cuartiles 1, 2 en los últimos 5 años.	0	
2.2	Cuenta con alguna patente o registro de propiedad intelectual, en los últimos 5 años.	5	
	No cuenta con alguna patente o registro de propiedad intelectual, en los últimos 5 años.	0	
2.3	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como investigador/a o director/a responsable en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	15	
	Ha adjudicado al menos 1 proyecto como co-investigador/a o codirector/a en concursos competitivos nacionales* o internacionales (Comisión Europea u organismo afín) en los últimos 5 años.	10	
	No ha adjudicado proyectos en concursos competitivos nacionales o internacionales relevantes, en condición de investigador/a o director/a responsable, o como co-investigador/a o co-director/a, en los últimos 5 años.	0	
2.4	Cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada por los siguientes componentes:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicaciones técnicas y científicas;</i> • <i>Congreso de especialidad;</i> • <i>Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico;</i> • <i>Proyectos y Asesoría de carácter profesional;</i> • <i>Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional.</i> 	10	
	No cuenta con trayectoria profesional reconocida y verificable en su área*, en los últimos 5 años*. <i>(*) La trayectoria profesional será evaluada caso a caso por:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Publicaciones técnicas y científicas;</i> • <i>Congreso de especialidad;</i> • <i>Premios, distinciones y reconocimiento profesional y científico;</i> • <i>Proyectos y Asesoría de carácter profesional;</i> • <i>Actividades profesionales o académicas externas por invitación de instituciones de carácter profesional.</i> 	0	
Puntaje obtenido sub-total Parte 2:			
Puntaje máximo sub-total Parte 2:			45
Puntaje total obtenido:			
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:			75
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)			

*Concursos competitivos: FONDEF, Milenio, FONDAP, Basal, Anillo, Proyectos CORFO de contrato tecnológico para la innovación (Ex INNOVA línea 2) o proyecto de investigación de Fundación COPEC



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile



VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS ETAPA 1 COMISIÓN DE CONCURSO ACADÉMICO

Integrante de la Comisión de Concurso Académico	Nombre	Firma
Decano/a (Presidente/a de la Comisión)		
Secretario/a de Facultad (Ministro/a de fe)		
Director/a de Desarrollo Académico		
Director/a de Investigación		
Director/a de Departamento		
Académico/a del Área 1 (Si aplica)		
Especialista disciplinar (Si aplica)		
Director/a de Desarrollo y Gestión de Personas (como facilitador del proceso)		
Observaciones:		

A handwritten signature is placed to the left of the table, above the first row.

II. SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PSICOLABORAL

Esta etapa es realizada por la Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas, unidad encargada de la gestión y entrega del informe Psicolaboral de el/la postulante a la Comisión de Concurso Académico. Posteriormente, la Comisión revisará los resultados obtenidos del informe Psicolaboral, asignando a el/la postulante una puntuación de 0 a 100, según los siguientes criterios:

Resultado de la Entrevista Psicolaboral	Puntaje
El/La postulante es apto/a para el cargo	100
El/La postulante es apto/a para el cargo con observaciones	75
El/La postulante no es apto/a para el cargo	0

INSTRUMENTO TERCERA ETAPA: PAUTA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PSICOLABORAL

Nombre postulante:		
RUN / Pasaporte:		
Cargo al que postula (indicar código, si aplica):		
Fecha de evaluación:		

Resultado Entrevista Psicolaboral	Posibles puntajes del criterio	Puntaje obtenido
El/La postulante es apto/a para el cargo	100	
El/La postulante es apto/a para el cargo con observaciones	75	
El/La postulante no es apto/a para el cargo	0	

Puntaje total obtenido:	
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:	75
¿El/La postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)	



VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS ETAPA 2 COMISIÓN DE CONCURSO ACADÉMICO

Integrante de la Comisión de Concurso Académico	Nombre	Firma
Decano/a (Presidente/a de la Comisión)		
Secretario/a de Facultad (Ministro/a de fe)		
Director/a de Desarrollo Académico		
Director/a de Investigación		
Director/a de Departamento		
Académico/a del Área 1 (Si aplica)		
Especialista disciplinar (Si aplica)		
Director/a de Desarrollo y Gestión de Personas (como facilitador del proceso)		
Observaciones:		

A handwritten signature is placed here, corresponding to the 'Observaciones' row in the table.

III. TERCERA ETAPA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL

La etapa de entrevista personal debe quedar previamente programada entre la Comisión de Concurso Académico y el/la postulante, siendo la Comisión quien agende y comunique vía correo electrónico la fecha y hora estipuladas para la realización de la entrevista. El/La postulante tiene la responsabilidad de confirmar dicho correo para ser admisible en esta etapa. Así mismo, la Comisión de Concurso Académico será quien determine las preguntas, según el perfil académico que se busca, y su evaluación considerará los criterios expuestos a continuación:

Criterio	Escala de valoración y puntajes			
	Cumple de manera sobresaliente	Cumple de manera satisfactoria	Cumple parcialmente	No cumple
Asertividad en las respuestas	35	30	15	0
Consistencia de argumentos	30	25	10	0
Manejo de conceptos	35	30	15	0

INSTRUMENTO TERCERA ETAPA: PAUTA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL

Nombre postulante:			
RUN / Pasaporte:			
Cargo al que postula (indicar código, si aplica):			
Fecha de evaluación:			

Integrante de la Comisión de Concurso Académico	Asertividad Respuestas	Consistencia de argumentos	Manejo de Conceptos	Puntaje
Decano/a (Presidente/a de la Comisión)				
Secretario/a de Facultad (Ministro/a de fe)				
Director/a de Desarrollo Académico				
Director/a de Investigación				
Director/a de Departamento				
Académico/a del Área 1 (Si aplica)				
Especialista disciplinar (Si aplica)				
Puntaje total promedio obtenido:				
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:				75
¿El/la postulante avanza a la próxima etapa? (SÍ/NO)				



VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS ETAPA 3 COMISIÓN DE CONCURSO ACADÉMICO

Integrante de la Comisión de Concurso Académico	Nombre	Firma
Decano/a (Presidente/a de la Comisión)		
Secretario/a de Facultad (Ministro/a de fe)		
Director/a de Desarrollo Académico		
Director/a de Investigación		
Director/a de Departamento		
Académico/a del Área 1 (Si aplica)		
Especialista disciplinar (Si aplica)		
Director/a de Desarrollo y Gestión de Personas (como facilitador del proceso)		
Observaciones:		

A handwritten signature in blue ink is placed to the left of the table.



IV. CUARTA ETAPA: CONCURSO DE OPOSICIÓN

La etapa de Concurso de Oposición debe quedar previamente agenciada, vía correo electrónico, entre la Comisión de Concurso Académico y el/la postulante al finalizar la entrevista personal o con un mínimo de 3 días hábiles antes de la realización de esta etapa. Será la Comisión quien determine la temática de la clase a exponer.

El concurso de oposición tendrá una duración máxima de 30 minutos para luego disponer de 10 minutos donde la Comisión realizará preguntas. La evaluación tendrá un énfasis en criterios como el equilibrio teórico práctico, claridad para exponer y metodología empleada, además de exposición de objetivos y estrategias de evaluación dentro de la clase, como se describe a continuación:

Criterio	Escala de valoración y puntajes			
	Cumple de manera sobresaliente	Cumple de manera satisfactoria	Cumple parcialmente	No cumple
Exposición de objetivos de la clase	20	14	7	0
Claridad	20	14	7	0
Metodología	20	14	7	0
Equilibrio Teórico Práctico	20	14	7	0
Estrategia de evaluación dentro de la clase	20	14	7	0

INSTRUMENTO CUARTA ETAPA: EVALUACIÓN DE CONCURSO DE OPOSICIÓN

Nombre postulante:	
RUN / Pasaporte:	
Cargo al que postula (indicar código, si aplica):	
Fecha de evaluación:	

VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS ETAPA 4 COMISIÓN DE CONCURSO ACADÉMICO

Integrante de la Comisión de Concurso Académico	Exposición de objetivos de la clase	Claridad	Metodología	Equilibrio Teórico Práctico	Estrategia de evaluación dentro de la clase	Puntaje
Decano/a (Presidente/a de la Comisión)						
Secretario/a de Facultad (Ministro/a de fe)						
Director/a de Desarrollo Académico						
Director/a de Investigación						
Director/a de Departamento						
Académico/a del Área 1 (Si aplica)						
Especialista disciplinar (Si aplica)						
Puntaje total promedio obtenido:						
Puntaje mínimo para avanzar a la etapa siguiente:						75
¿El/la postulante avanza a la próxima etapa? (SI/NO)						

VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS ETAPA 4 COMISIÓN DE CONCURSO ACADÉMICO

Integrante de la Comisión de Concurso Académico	Nombre	Firma
Decano/a (Presidente/a de la Comisión)		
Secretario/a de Facultad (Ministro/a de fe)		
Director/a de Desarrollo Académico		
Director/a de Investigación		
Director/a de Departamento		
Académico/a del Área 1 (Si aplica)		
Especialista disciplinar (Si aplica)		
Director/a de Desarrollo y Gestión de Personas (como facilitador del proceso)		
Observaciones:		



V. QUINTA ETAPA: PROPUESTA DE TERNA PARA EL CARGO ACADÉMICO

Para conformar la terna de candidatos/as seleccionados/as, la Comisión de Concurso Académico deberá considerar como puntaje final, en una escala de 1 a 100 puntos, el siguiente mecanismo de cálculo, ponderando cada uno de los puntajes obtenidos en las distintas etapas del proceso según:

Etapa	Ponderación
Evaluación de Antecedentes	65%
Evaluación Entrevista Personal	10%
Evaluación Entrevista Psicolaboral	10%
Evaluación Concurso de Oposición	15%

Es decir, el puntaje final de cada postulante se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned}
 \text{Puntaje Final} = & 65\% * \text{Puntaje Etapa 1} + 10\% * \text{Puntaje Etapa 2} + 10\% * \text{Puntaje Etapa} \\
 & 3 + 15\% * \text{Puntaje Etapa 4}
 \end{aligned}$$

La Comisión de Concurso Académico deberá establecer el puntaje mínimo final de corte para conformar la terna de candidatos/as. Caso contrario, la postulación de el/la postulante finaliza, archivándose los antecedentes.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: PROPUESTA DE TERNA PARA EL CARGO ACADÉMICO

Nombre postulante:			
RUN / Pasaporte:			
Cargo al que postula (indicar código, si aplica):			
Fecha de evaluación:			

Etapa	Ponderación	Puntaje obtenido	Puntaje final
Evaluación de Antecedentes	65%		
Evaluación de Entrevista Personal	10%		
Evaluación de Entrevista Psicolaboral	10%		
Evaluación Concurso de Oposición	15%		
Puntaje total final:			
¿El/La postulante conformará la terna definitiva para el cargo? (SI/NO) La Comisión de Concurso Académico establecerá el puntaje mínimo final de corte para conformar la terna de candidatos/as.			



**VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PROPUESTA DE TERNA COMISIÓN DE CONCURSO
ACADÉMICO**

Integrante de la Comisión de Concurso Académico	Nombre	Firma
Decano/a (Presidente/a de la Comisión)		
Secretario/a de Facultad (Ministro/a de fe)		
Director/a de Desarrollo Académico		
Director/a de Investigación		
Director/a de Departamento		
Académico/a del Área 1 (Si aplica)		
Especialista disciplinar (Si aplica)		
Director/a de Desarrollo y Gestión de Personas (como facilitador del proceso)		
Observaciones:		



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

ANEXOS DE LA PROPUESTA

ANEXO 1.

TIPO DE PUBLICACIÓN	PUNTOS
Libro en Editorial con referato externo	12
Publicación en revistas indexadas en base de datos WoS (ex-ISI), Sopes o ERIH	10
Publicación en revistas indexadas en Scielo	6
Capítulo de libro con referato externo	5
Edición Científica de un libro o revista temática con referato externo	5
Publicación en revistas indexadas en LatinIndex Catalogo	3
Traducciones científicas de libros en editoriales con referato externo	3

ANEXO 2.

PRODUCTIVIDAD	PUNTOS
Artículos WoS (ex ISI)/Scopus	10
Artículos SciELO/Latinindex Catálogo/ERIH	7
Otros artículos	3
Libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	20
Libro en otra editorial	7
Capítulo en libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	7
Capítulo en libro en otra editorial	3
Edición crítica y Traducción anotada (casos Filología clásica, Filosofía, Historia, Literatura) de un libro en editorial de relevancia en el área, referato externo y comité editorial	7
Edición crítica y Traducción anotada (casos Filología clásica, Filosofía, Historia, Literatura) de un libro en otra editorial	3

ANEXO 3.

PRODUCTIVIDAD	PUNTOS
Artículos en revista WoS/Scopus	12
Artículo en revista Scielo	9
Artículo en revista con prestigio en el área del derecho al momento de su publicación indexadas con arbitraje (ej: Latinindex Catálogo)	7
Artículo en otras revistas académicas no indexadas con prestigio (según listado)	5
Artículos en otras revistas académicas nacionales o internacionales, en el área del derecho	3
Libro en editorial internacional con claro prestigio (según listado)	36
Libro en editorial nacional con claro prestigio (según listado)	24
Libro en otras editoriales.	12
Capítulo de libro en editorial internacional (según listado)	14
Capítulo de libro en editorial nacional (según listado)	9
Capítulo de libro en otras editoriales	5
Proyecto concursable de fuentes externas (ANID y otros fondos estatales o internacionales) como investigador responsable.	15
Proyecto concursable de fuentes externas (ANID y otros fondos estatales o internacionales) como co-investigador.	12
Proyecto concursable de fuentes internas (concursos internos de cada Institución)	10
Informe en derecho	4
Asistencia técnica legislativa.	4
Función pública relevante (Ministros de Cortes, Contralor General de la República, Fiscal Nacional, otras jefaturas de servicios superiores nacionales o regionales).	20
Consultoría en organismos internacionales.	4

Listado de editoriales con claro prestigio internacional

La editorial deberá estar en alguno de los siguientes listados para ser considerada en esta categoría:

Referencia 1: <https://spi.csic.es/indicadores/prestigio-editorial/2022-clasificacion-general>

Referencia 2: <https://spi.csic.es/indicadores/prestigio-editorial/prestigio-editorial-clasificacion-disciplinas-2022/2022-prestigio-editorial-clasificacion-disciplinas-derecho>

Listado de editoriales con claro prestigio nacional

- DER Ediciones
- Edeval
- Ediciones UC
- Ediciones Universitarias de Valparaíso
- Editorial Andrés Bello
- Editorial Jurídica de Chile
- Editorial Universitaria
- Editorial UV
- Fondo de Cultura Económica Filial Chile
- Librotecnia
- LOM
- Rubicon Editores
- Thomson Reuters Chile
- Tirant Lo Blanch Chile
- Universidad de los Andes
- Universidad Diego Portales

Listado de revistas académicas no indizadas con prestigio

- Revista Chilena de Historia del Derecho, Universidad de Chile
- Revista de Derecho, Universidad de Concepción
- Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso
- Revista de Derecho Administrativo Económico, Pontificia Universidad Católica de Chile

Regístrate y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.12.23
16:04:23 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente por
MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2025.12.23
15:56:07 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

RECTORÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis

GABINETE DE RECTORÍA

DIRECCIÓN JURÍDICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA

SECRETARIAS DE ESTUDIOS (3)

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

FACULTAD DE INGENIERÍA

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Dirección de Investigación

Dirección de Escuela de Postgrado

SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA
del Estado de Chile

- Unidad de Títulos y Grados
- Unidad de Archivo Institucional
- Oficina General de Partes

CONTRALORÍA INTERNA

PCT

PCT

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Santiago" or a similar name.
